Por último y resultando que en la Junta municipal existentes dos vacantes producidas por el cambio de domicilio del Vocal Sor. Serricabras y haber sido proclamado Concejal D. José Pi, acordose que con las formalidades prevenidas en la vigente ley municipal se proceda á llenar dichas vacantes.

Y terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesion firmando la presente acta los Sres. Concejales de que certifico: El mencionado Sr. Alcalde =

José Mutgé

José Pi

Andres Colomer

Agapito Durán

Juan de Asensio

Pedro Salgueira

José Sans

Juan Torres

Benito Albareda

Vicente Puigdollers Secretario

Sesion ordinaria 4 de Julio 1883.

En el pueblo de Mollet á ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. Reunido el Ayuntamiento del mismo en sesion ordinaria en la casa Capitular, con asistencia de los Concejales al margen citados, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mutgé, abrióse la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido manifestó el Sor. Presidente haberse enterado con sorpresa de un anuncio de la Administracion de Propiedades é Impuestos de la Provincia, inserto en el Boletin ofi-

cial de la misma correspondiente al día 29 de Mayo último, participando haberse principiado el derribo de parte del edificio que este Ayuntamiento tiene destinado á Casa Consistorial, ó sea el portal que hoy día se tiene arrendado á Ramón Bisbal, y que habiéndose modificado la puerta de entrada de la citada Casa Consistorial, y considerando dicha medida incautación á todas luces improcedente, por no estar sujetos á la ley de desamortización los edificios destinados á Casa Consistorial, al poseerlo el Ayuntamiento, espera acordará con urgencia lo conveniente en defensa de sus derechos y de los de sus administrados, ya que por la Administración con fecha pasada se hizo para dejarlos á salvo. Enterados los Sres. del Ayuntamiento de lo manifestado por su Presidente, por unanimidad acordaron se recurra á la Administración de Propiedades é Impuestos para que deje sin efecto dicha medida por referirse á la Casa Consistorial y no á una pequeña parcela; quedando el Sr. Presidente autorizado para practicar cuantas gestiones sean necesarias en defensa de los intereses de esta Corporación.

Seguidamente y en vista de una circular de la Administración de Contribuciones y Rentas de la Provincia correspondiente al día 25 del citado Mayo y atendido que deberían hallarse terminados los trabajos que con la misma se reclaman, acordose por unanimidad se convoque inmediatamente á la Junta municipal de empadronamiento para darle cuenta de la misma.

En este estado manifestó el Sr. Presidente que, por D.ª Dolores Roca Maestra de la Escuela pública de niñas de este pueblo, se habían presentado las cuentas del material de su Escuela correspondientes al año económico de 1885 á 86, las que se ponían sobre la mesa á fin de ser examinadas antes de acordarse la aprobación de las mismas.

En su virtud por el infrascrito Secretario dióse lectura a las indicadas cuentas y documentos que fueron encontrándolas con sus justificantes en ellas acompañados conforme a su respectivo presupuesto; acordándose por unanimidad aprobarlas en todas sus partes y que la existencia de las mismas resulte ingrese en la Depositaría de este Ayuntamiento.

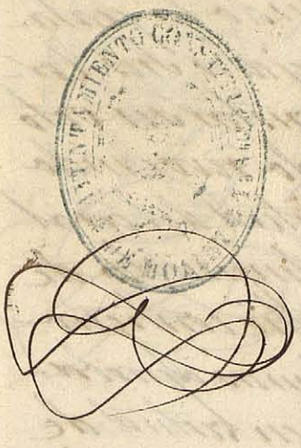
Acto seguido y en virtud de lo acordado en la sesión anterior, se procedió con todas las formalidades prevenidas al sorteo de los Vocales asociados vecinos que han de formar parte de la Junta municipal, para completar la misma en los dos próximos que resultan y resultaron elegidos D. Vicente Sans Guiu y D. Jerónimo Camabeuya.

Seguidamente acordóse anunciar la venta en pública subasta de la leñina de la Escuela pública de niños de este pueblo, señalando para dicho acto el día quince del actual a las diez de su mañana; y que se convocara nuevamente a los gremios para proponerles los encabezamientos de las especies sujetas a los derechos de consumos y Cereales y quedando el Sor. Presidente para concertar dichos encabezamientos por las mismas cantidades que lo fueron en el año económico de 1882-83.

Por último en vistas de las cuentas presentadas por D. Juan Sanchez, acordóse darle cada fecha la de 5 pesetas 65 céntimos por viajes para la Secretaría de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo 5º, artículo 2º del presupuesto de 1882-83; la de 50 pesetas por la inserción en el Boletín oficial de la Provincia con cargo al artículo 3º de dicho capítulo y presupuesto y la de 5 pesetas por viajes para las

N. 0.111.954





ultimas elecciones de Concejales, con cargo al artículo 7º. del mismo capítulo y presupuesto; y en cuenta a la de 65 pesetas por la consignada a las imprevisiones, acordose dar satisfecha con cargo al art. 6º. del capítulo del vigente presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los Sres. asistentes a la misma de que certifico: = Las enmendadas vicente y tercero = valen =

Ysidro Vadequera
José Pi.
Juan de Alemany
Regino Duran
Andres Colomer
Juan Torrens
José Sans
Benito Alsina
Vicente Pujol y Ferio intº

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1883.

En el pueblo de Molleta a quince de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mateo, abrose la sesion